



**Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.**

**Evaluación de diseño del  
Programa Federal “Programa de Becas”**

**Informe final**

Investigador responsable de la evaluación:

David Arellano Gault

Investigador:

Alfonso Hernández Valdez

## Resumen ejecutivo

En este documento se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa Federal U018, “Programa de Becas”, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los parámetros de evaluación se basan en la metodología de la matriz de marco lógico (MML), la cual fue utilizada para elaborar la matriz de indicadores (MI) del programa, por parte de las 16 Unidades Responsables (UR) que participan en su diseño y operación.

A partir de los resultados del análisis, se puede afirmar que existe una relación lógica entre el Propósito del programa, definido como “los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar”, y los objetivos de desarrollo planteados por el Plan Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, se establece de manera clara el problema central, relacionado con la deserción escolar por falta de apoyos económicos, lo cual se alinea tanto con el Fin como con el Propósito ya mencionado. Sin embargo, no se presenta un diagnóstico adecuado ni actualizado sobre la problemática detectada, lo cual representa dificultades para sustentar la razón de ser del programa.

Por otro lado, la lógica vertical de la matriz de indicadores, relacionada con las inferencias que ligan a los distintos *niveles de objetivos de la matriz de marco lógico* (Actividades, Componentes, Propósito y Fin), no puede validarse en su totalidad, no sólo porque las Actividades no son suficientes para lograr los Componentes, sino porque las becas que otorgan las diversas UR tienen fines distintos, no necesariamente relacionados con el Propósito de evitar la deserción escolar (algunas de ellas, por ejemplo, se enfocan en promover la excelencia académica, y se otorgan a los alumnos con independencia de su situación socioeconómica). Entre las Actividades que falta incluir destacan aquellas que den un seguimiento puntual al presupuesto de operación del programa.

Por su parte, la lógica horizontal de la matriz de indicadores (referida a los indicadores, medios de verificación y supuestos que necesitan realizarse en cada uno de los distintos niveles de objetivos de la matriz) tampoco puede validarse en su totalidad. Ningún indicador resultó monitoreable, algunos de los medios de verificación no se precisan y varios supuestos necesitan ser modificados y otros más agregados.

Asimismo, el programa no cuenta con documentos integrales que contengan la información necesaria para evaluarlo, tales como diagnósticos, unidades de atención, los medios de verificación de los indicadores, las poblaciones potencial y objetivo o los documentos normativos correspondientes. Sin embargo, resulta relevante destacar que, a pesar de los obstáculos que se han enfrentado para diseñar y operar el programa, se ha generado una nueva cultura de la medición, en ejercicios horizontales, transversales y equitativos de colaboración entre los responsables de construir la matriz de indicadores por parte de las UR participantes.

En función de estos resultados, el programa presenta un gran reto hacia el futuro, y quienes lo operan deben definir claramente si el problema central es evitar la deserción escolar, o si existen otros problemas que también deberían atenderse a través del otorgamiento de becas. Si sólo se trata de evitar la deserción escolar, habría becas dentro de algunas UR que tendrían que revisarse antes de ser incluidas en un programa con estas características. Sin embargo, si el problema por atender va más allá de la deserción, entonces quizá valga la pena establecer un programa de becas con más de un Propósito, para lo cual se requeriría “un marco maestro del Programa con su Fin y Propósito y dos o más proyectos que lo integren. El Fin de cada uno de los marcos lógicos subordinados es idéntico al Propósito del programa (marco maestro), pero cada proyecto tiene su Propósito específico. El programa trata cada Propósito por separado con su propio marco lógico” (BID 1997, 70-71).

En otras palabras, los operadores del programa deberán valorar si se concentran en un programa donde la deserción escolar es el problema central por resolver, o si se amplía el tipo de problemas por atender, de tal manera que tengan cabida todos los tipos de becas que actualmente otorgan las distintas UR y se avance así hacia una metodología con un marco maestro.

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Lista de acrónimos y siglas.....   | 5  |
| Introducción.....  | 6  |
| Capítulo 1. Evaluación de diseño.....  | 7  |
| 1.1. Características del programa.....   | 7  |
| 1.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales..... | 9  |
| 1.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.....  | 17 |
| 1.3.1. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.....  | 17 |
| 1.3.2. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.....  | 23 |
| 1.4. Población potencial y objetivo.....   | 34 |
| 1.5. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa.....                      | 41 |
| 1.6. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.....                                     | 44 |
| Capítulo 2. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....   | 49 |
| Capítulo 3. Conclusiones.....  | 51 |
| Bibliografía.....  | 53 |
| Anexos.....  | 54 |
| Anexo I. Características generales del programa.....   | 55 |
| Anexo II. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.....  | 62 |
| Anexo III. Entrevistas.....  | 63 |
| Anexo IV. Instrumentos de recolección de información.....  | 64 |
| Anexo V. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis.....   | 69 |
| Anexo VI. Matriz de indicadores propuesta.....   | 70 |
| Anexo VII. Evaluación de los indicadores.....  | 73 |
| Anexo VIII. Evaluación de los supuestos.....   | 74 |

### Lista de acrónimos y siglas

| <b>Acrónimo o sigla</b> | <b>Descripción</b>   |
|-------------------------|--|
| CONEVAL                 | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| MI                      | Matriz de indicadores del “Programa de Becas”                      |
| MML                     | Matriz de marco lógico   |
| PND                     | Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012                              |
| Programa                | Programa Federal “Programa de Becas”                               |
| PSE                     | Programa Sectorial de Educación 2007-2012                          |
| ROP                     | Reglas de operación del programa                                   |
| SEP                     | Secretaría de Educación Pública                                    |
| TR                      | Términos de referencia de la evaluación                            |
| UR                      | Unidad Responsable   |

## Introducción

Este documento presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa Federal U018, “Programa de Becas”, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los parámetros de evaluación están definidos a partir del modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño TR2, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública, y que tienen su base en la metodología de la matriz de marco lógico (MML).

El ejercicio de evaluación se basó en trabajos de gabinete apoyados por la información proporcionada por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP y diversas entrevistas realizadas a los funcionarios responsables de la operación del programa en cada una de las 16 Unidades Responsables (UR) que lo conforman.

Los temas de evaluación cubiertos fueron los siguientes: 1) características del programa; 2) contribución a los objetivos estratégicos; 3) matriz de indicadores; 4) población potencial y objetivo; 5) vinculación con las reglas de operación; y 6) coincidencias, complementariedades y duplicidades. Todos ellos se abordan mediante la contestación a 34 preguntas dentro del primer capítulo de este documento, y constituyen la parte central de la evaluación. Por otro lado, en el capítulo 2 se describen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se desprenden del análisis de diseño del programa. Finalmente, las conclusiones del ejercicio se presentan en el capítulo 3. Asimismo, los anexos que se incluyen forman parte integral de la evaluación.

A partir de la evaluación realizada, se puede afirmar que los ejercicios de construcción y diseño del programa dieron lugar a una matriz de indicadores apegada a la metodología de la matriz de marco lógico, aunque con numerosos aspectos que deben ser corregidos. Para ello se realizan varias recomendaciones en los capítulos 2 y 3. En particular, el anexo VI presenta las propuestas desarrolladas por el equipo evaluador para mejorar la matriz de indicadores del programa.

## Capítulo 1. Evaluación de diseño

### 1.1. Características del programa.

El nombre oficial del programa es U018 “Programa de Becas”, coordinado por la Secretaría de Educación Pública. Participan en él las siguientes 16 Unidades Responsables: la Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, A. C. y la Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO.

El programa no cuenta con una normatividad integral, aunque cada UR especifica la normatividad que rige la operación del programa dentro de su ámbito de competencia.

El Fin principal del programa es contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado. El Propósito del programa es que los alumnos sean beneficiados para evitar la deserción escolar. Como puede observarse, el área de atención principal es la educación.

En general, el programa no establece su cobertura y focalización en un documento integral, aunque algunas UR especifican esto en lo particular, y puede inferirse a partir de la matriz de indicadores que la focalización principal se refiere a todos aquellos estudiantes de los niveles de educación media superior, superior y posgrado que requieran apoyos económicos para realizar sus estudios dentro de los planteles e instituciones que conforman el programa.

Por otro lado, el presupuesto aprobado del programa para el ejercicio fiscal del año en curso ascendió a 3,871'155,578 pesos. Los beneficiarios directos son los alumnos que requieran apoyo económico en los niveles educativos de media superior, superior y posgrado, y dichos apoyos consisten en el otorgamiento de becas educativas para estos niveles.

**1.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.**

**1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?**

Sí.

El programa cuenta con un árbol del problema, elaborado de manera conjunta por las UR, donde éste se define de manera clara: la deserción escolar por falta de apoyo económico. Además, dicho problema también se puede identificar en el Propósito tanto de la matriz de indicadores integrada como en el de cada una de las matrices de indicadores que elaboraron las UR en lo particular, y que se redactó como “Los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar”. Ello es congruente con la metodología de la matriz de marco lógico, la cual generalmente traslada el problema central identificado en las fases de elaboración de los árboles de problemas y objetivos al Propósito de la MML.

Así, tanto el documento del árbol del problema como el Propósito que se identifica en las matrices integrada y particulares de las UR constituyen evidencia suficiente de que el problema del “Programa de Becas” está identificado y definido.

**2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?**

No.

El programa no cuenta con un documento que presente un diagnóstico actualizado y unificado, construido por las 16 UR que participan en él. Si bien la problemática detectada está definida en el árbol del problema y en el Propósito de la MI, no existe evidencia de que la construcción de dicha problemática provenga de un diagnóstico integral que permita comprender cuál es la situación que presenta la deserción escolar y la necesidad de contar con apoyos económicos o becas.

Algunas de las UR cuentan, sin embargo, con diagnósticos breves que alimentaron la construcción de sus respectivos árboles de problemas y matrices de indicadores. Pero estos diagnósticos no dieron lugar a un diagnóstico más general que constituyera el antecedente natural para elaborar la problemática general del programa.

Por ello se requiere contar con un diagnóstico institucional que permita definir si la falta de apoyos económicos es la única razón detrás de la deserción escolar, o si existen otros factores que deban tomarse en cuenta por parte de las distintas UR que tienen funciones asignadas para el otorgamiento de becas a diferentes tipos de alumnos.

### **3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?**

Sí.

En la matriz de indicadores se definen tanto el Fin como el Propósito del programa según la metodología de la MML. Como Fin del programa se establece lo siguiente: “Contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado”. Por su parte, el Propósito se define de la siguiente forma: “Los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar”.

Sin embargo, debe resaltarse que el Fin está redactado de tal modo que en él se especifica tanto la manera en que el programa contribuye a solucionar el problema (ampliando las oportunidades educativas de los alumnos) como los medios para lograrlo (mediante el otorgamiento de becas). Esto último se confunde con otras partes de la matriz, especialmente con los Componentes, ya que éstos tienen que ver precisamente con el otorgamiento de becas.

#### **4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?**

Sí.

El planteamiento del Propósito se establece de manera tal que atiende al problema identificado en el documento del árbol del problema, según se comentó también en la pregunta 1. Asimismo, el Fin logra definir cómo el programa contribuirá a la solución del problema, al establecer que será a través de la ampliación de las oportunidades educativas de los alumnos de educación media superior, superior y posgrado.

Sin embargo, no debe olvidarse que tanto el Fin como el Propósito del programa provienen de un problema central que se define en el documento del árbol del problema, pero que no cuenta con un diagnóstico integrado que lo sustente. En este sentido, debe insistirse en la conveniencia de contar con un documento institucional, elaborado y avalado por todas las UR que participan en el programa, donde se dé sustento a la problemática principal atendida por éste.

**5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.**

No.

El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que las becas que otorga son adecuadas para la consecución del Propósito y Fin del programa. Algunas UR, sin embargo, citaron a los reglamentos de sus instituciones respectivas como antecedente para la elaboración de sus matrices de indicadores.

Por otro lado, existen estudios que sí permiten tener un panorama general de las necesidades que tienen algunos estudiantes en el ámbito de la educación superior. En particular, la Universidad Autónoma Metropolitana citó como referencia el siguiente:

Miller Flores, Dinorah (2009). *La equidad en la universidad. Pronabes y la condición de juventud de los estudiantes. Una mirada desde la UAM*. México: ANUIES.

Por su parte, también existen referencias nacionales e internacionales que han evaluado el impacto de distintos programas de becas, y que pueden usarse como referencia para valorar si las becas que ofrece el programa están diseñadas de acuerdo con la problemática detectada. Dos ejemplos son los siguientes:

Luchilo, Lucas (2009). “Los impactos del programa de becas del CONACYT mexicano: un análisis sobre la trayectoria ocupacional de los ex becarios (1997-2006)”, *Revista CTS*, No. 13, Vol. 5 (noviembre), pp. 175-205.

Canadian International Development Agency (CIDA) (2005). *Evaluation of the Canadian Francophone Scholarship Program (CFSP), 1987-2005. A Need for Reorientation*. Gatineau, Quebec: CIDA (diciembre).

**6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?\***

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 a partir del objetivo 2, que establece “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”. Con su propuesta de otorgar becas a estudiantes que las necesiten y evitar así la deserción escolar, el programa contribuye a la ampliación de oportunidades educativas que postula dicho objetivo.

**7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.\***

El “Programa de Becas” U018 se encuentra alineado con el eje 3.3 de política pública, “Transformación educativa”, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), dentro del cual se encuentra el objetivo 10, “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”. De este objetivo se desprende la estrategia 10.2, “Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos”, con la cual guarda una relación lógica el “Programa de Becas”.

### **1.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.**

1.3.1. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

## **8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?**

No.

El programa cuenta con una sola Actividad, que consiste en la “recepción de solicitudes para el otorgamiento de becas para los niveles de media superior, superior y posgrado”. Se considera que esta Actividad es necesaria, pero no suficiente, para el cumplimiento de los Componentes de la matriz de indicadores, que consisten en la entrega de becas para los distintos niveles educativos que contempla el programa.

En efecto, las Actividades se refieren a las tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los Componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada Componente. También contemplan los insumos financieros y presupuestales que utiliza el programa para su operación.

En este sentido, la sola recepción de solicitudes no es la única Actividad necesaria para otorgar becas en los distintos niveles educativos, sino que se vuelve imprescindible contemplar otras Actividades, tales como la revisión de dichas solicitudes para evaluar si cumplen con los requisitos que los alumnos deben cubrir para recibir los apoyos, o el seguimiento presupuestal del programa.

Es importante mencionar que en algunas matrices de indicadores de las UR se detallan ciertas Actividades de manera más específica, pero ello no se trasladó a la matriz de indicadores integrada (MI).

En el anexo VI se presenta una propuesta de MI que incluye las Actividades mínimas que el equipo evaluador consideró pertinente incluir para el logro de los Componentes.

## 9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí.

En la medida en que el principal producto o servicio del programa es, precisamente, la beca, los Componentes del programa (becas otorgadas en los tres niveles educativos) resultan necesarios y suficientes para beneficiar a los alumnos y evitar la deserción escolar (Propósito).

Sin embargo, debe comentarse que dichos Componentes son suficientes sólo bajo el supuesto de que la deserción escolar puede disminuirse únicamente a través del otorgamiento de becas, lo cual no es necesariamente cierto, ya que la deserción escolar puede darse por razones fuera del alcance de una beca (véase las respuestas a las preguntas 2 y 4).

Por otro lado, conviene aclarar que la redacción de los primeros tres Componentes es idéntica, “Becas de los niveles medio superior, superior y posgrado otorgadas”, aunque se deduce, a partir de los indicadores de desempeño de dichos Componentes, que cada uno de ellos se refiere al otorgamiento de becas para cada uno de los tres niveles educativos en cuestión (medio superior, superior y posgrado), respectivamente. Por ello convendría redactar de manera correcta dichos Componentes.

Por su parte, el cuarto Componente de la matriz de indicadores no es un servicio producido por el programa, ya que se define como “becas del nivel medio superior, superior y posgrado”, pero no se establece si serán otorgadas o no. Y aún cuando fuesen otorgadas, dicho Componente se duplicaría con los otros tres, lo cual resultaría redundante, y por tanto podría removerse de la matriz.

**10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?**

Sí.

Resulta lógico esperar que el otorgamiento de beneficios dirigidos a la disminución de la deserción escolar (Propósito) contribuirá a la ampliación de oportunidades educativas de los estudiantes (Fin).

**11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?**

No.

La lógica vertical de la matriz de indicadores sólo es clara en algunos puntos y por ello no puede validarse en su totalidad. El principal problema es que la matriz cuenta con una única Actividad que no resulta suficiente para producir los Componentes del programa. Éstos, a su vez, resultan suficientes para contribuir al Propósito, pero sólo bajo el supuesto de que las becas constituyan el único beneficio posible para evitar la deserción de los alumnos en los tres niveles educativos. Esto merece ser al menos revisado por parte de los proponentes de la matriz de indicadores, quienes en las entrevistas manifestaron, a su vez, que muchas de las becas que otorgan las UR participantes en el programa U018 tienen fines distintos a evitar la deserción escolar, tales como fomentar la excelencia académica, independientemente del nivel socioeconómico de los alumnos.

De manera adicional, debe señalarse que el cuarto Componente de la matriz de indicadores se repite con los otros tres, y por tanto tendría que removerse de dicha matriz.

**12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.\***

Con base en lo descrito con anterioridad, se deben realizar los siguientes cambios a la matriz de indicadores:

- Modificar la redacción del Fin por: “Ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes de educación media superior, superior y posgrado”.
- Evaluar si la deserción escolar es motivada sólo por la falta de apoyos económicos. De no ser el caso, habría que aumentar el número de Componentes, o bien, agregar un supuesto a nivel del Propósito, donde se establezca que la matriz de indicadores se construye asumiendo que son los apoyos económicos el factor clave para evitar la deserción escolar.
- Redactar de nueva cuenta los tres primeros Componentes, para que queden como sigue:
  - Componente 1: Becas del nivel medio superior otorgadas.
  - Componente 2: Becas del nivel superior otorgadas.
  - Componente 3: Becas del nivel posgrado otorgadas.
- Eliminar el cuarto Componente relativo a las “becas de nivel medio superior, superior y posgrado”, y valorar si el indicador que lo evalúa puede formar parte del nivel de Componentes en su totalidad.
- Aumentar el número de Actividades de tal modo que cubran todas las tareas necesarias para el otorgamiento de becas en los distintos niveles de educación.

En el anexo VI se presenta la nueva matriz de indicadores que propone el equipo evaluador, que incluye estos y otros cambios.

1.3.2. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.

**13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?**

Sí.

La matriz de indicadores muestra indicadores a todos los niveles, como se muestra a continuación:

Fin. A través del indicador *“Porcentaje de egresados que tuvieron beca en algún momento por cohorte generacional”*.

Propósito. A partir del indicador de *“Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada”*.

Componentes. Evaluado por tres indicadores relativos al *“porcentaje de alumnos becados”* correspondientes a cada uno de los tres niveles educativos (media superior, superior y posgrado), así como por un indicador adicional: *“porcentaje de alumnos becados de educación media superior, superior y posgrado”*.

Actividades. A través del indicador *“porcentaje de solicitudes de beca aprobadas”*.

#### 14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

No.

Ningún indicador cuenta con las cinco características que se mencionan en esta pregunta, aunque la mayoría de ellos cumple con la mayoría de dichas características, como se especifica a continuación.

- a) Claros: la mayoría de los indicadores resultaron claros, en virtud de que cuentan con fórmulas de cálculo precisas e inequívocas. La excepción fue el indicador a nivel de Fin, ya que no se define qué se entiende por “cohorte generacional”, lo cual fue señalado por parte de las UR en las entrevistas.
- b) Relevantes: todos los indicadores resultaron relevantes, en la medida en que todos ellos reflejan una dimensión importante del logro del objetivo que les corresponde.
- c) Económicos: todos los indicadores cuentan con esta característica, debido a que la información que se necesita para generarlos está disponible. La evidencia de esto se puede constatar a través de las fichas de indicadores que el equipo evaluador tuvo a su alcance, donde aparecen los valores de los indicadores.
- d) Monitoreables: ningún indicador cumple con esta característica, ya que aunque resulta evidente que la información para generar los indicadores existe al interior de las UR, no es posible verificarlos a través de una evaluación independiente, puesto que no se precisan los medios de verificación exactos donde se pueda obtener la información, y tampoco existe una base de datos integrada donde ésta se pueda conseguir.
- e) Adecuados: todos los indicadores resultaron adecuados, con la excepción del “porcentaje de solicitudes de becas aprobadas”, relativo a la Actividad de “recepción de solicitudes de becas”, ya que si bien aquél resulta relevante, no constituye una base suficiente para evaluar el desempeño de dicha Actividad, en virtud de que un porcentaje mayor de *aprobación* de solicitudes de becas no necesariamente se relaciona con el hecho de *recibir* dichas solicitudes.

El análisis específico de los indicadores de la matriz aparece en el anexo VII.

**15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\***

Con base en el análisis de la MI evaluada y los indicadores de la MI propuesta (anexo VI), se sugiere mantener igual a seis indicadores e incorporar cuatro nuevos, todos ellos en el nivel de Actividades.

En particular, se necesita que uno de los indicadores que se mantienen igual (“Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional”, a nivel de Fin) incorpore una definición precisa del término “cohorte generacional”, acordada por parte de todas las UR que participan en el programa.

**16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?**

Sí.

De acuerdo con lo observado en la matriz de indicadores y las fichas técnicas correspondientes, se puede afirmar que todos los indicadores tienen identificada una línea base y establecen una temporalidad en la medición. Por ejemplo, para el indicador del *“Porcentaje de egresados que tuvieron beca en algún momento por cohorte generacional”*, relacionado con el Fin, se observa un valor de línea base de 69.47 y una temporalidad anual en la medición. Y así para el resto de los indicadores.

**17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

No.

Todos los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con una misma fuente de información: el padrón de beneficiarios de los programas de becas y el registro de control escolar de cada UR. Sin embargo, la matriz de marco lógico requiere que los medios de verificación y las fuentes de información deben definirse con la mayor precisión posible, por lo que deben contener el nombre del documento del cual se obtendrá la información, la periodicidad de la verificación y los responsables de su contenido. En el caso de los padrones de beneficiarios, no se especifica si todas las UR cuentan con uno, y tampoco se establece si éstas guardan registros de control escolar.

En un anexo correspondiente a los indicadores y que forma parte del mismo archivo donde aparece la MI del programa, al cual tuvo acceso el equipo evaluador, se muestran distintos valores de los indicadores, por año o mes, para algunas de las UR, pero otras aparecen con espacios en blanco, lo cual resulta lógico si suponemos que no todas las UR participan de la misma forma en la construcción de los indicadores. Pero aún en dicho anexo no se puede determinar la procedencia de la información (padrones, controles escolares), aunque resulta evidente que las UR cuentan con ésta.

En el caso del indicador a nivel de Actividades, los medios de verificación que se establecen son los dictámenes de otorgamientos de becas de las áreas responsables de cada UR. De nueva cuenta, tampoco se especifica si todas las UR cuentan con dictámenes de este tipo, aunque es razonable suponer que así sucede, por lo que convendría contar con un documento integrado con la información de todos los dictámenes.

**18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

No aplica.

Ninguno de los medios de verificación hace alusión a encuestas o instrumentos que requieran algún tipo de muestreo.

**19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\***

No es posible determinar los métodos de validación de la veracidad de la información, ya que los medios de verificación tienen que ver con padrones de beneficiarios, registros de control escolar y dictámenes de otorgamiento de becas de cada una de las UR que participan en el programa, de los cuales no se especifica en qué casos existen y cómo están elaborados.

En este sentido, el programa debe avanzar hacia la integración de bases de datos comunes y confiables, desde las cuales se pueda obtener la información necesaria para la construcción de indicadores. En particular, el programa podría contar con una base de datos o padrón de beneficiarios integrado, que refleje la información de los padrones de cada una de las UR, así como un registro de control escolar integrado y un documento integral relativo a los dictámenes de otorgamiento de becas para los tres niveles educativos, que hagan lo propio con los registros de control escolar y los dictámenes de cada una de las UR.

**20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?**

No.

No se consideran válidos algunos de los supuestos que se presentan en los distintos niveles de la matriz de indicadores, especialmente los que tienen que ver con el Propósito y la Actividad del programa, tal como se detalla en el anexo VIII.

Asimismo, sería conveniente que una parte del supuesto a nivel de Fin, relativo a la suficiencia presupuestal, estuviese colocado a nivel de Propósito, y dentro de este mismo nivel, agregar otro supuesto donde se estableciera que los factores económicos resultan ser los más importantes para evitar la deserción escolar, lo cual justificaría en mayor medida la introducción de las becas como el principal servicio del programa destinado a combatir la deserción (si bien ello no sería, de ningún modo, una razón lo suficientemente fuerte como para no contar con un diagnóstico institucional, tal y como se ha comentado en las preguntas 2 y 4).

Por otro lado, existe un supuesto para el Componente 1 y otro, idéntico, para los Componentes 2 y 3. En virtud de que los tres Componentes ofrecen el mismo servicio (otorgamiento de becas) pero a distintos niveles educativos, se considera que tanto el supuesto del Componente 1 como el de los Componentes 2 y 3 debe establecerse para los tres Componentes.

**21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?**

No.

La lógica horizontal de la matriz de indicadores no se valida en su totalidad. En particular, los medios de verificación no son precisos y están definidos de manera insuficiente, de tal manera que no es posible establecer la validez de la información necesaria para calcular los indicadores.

Además, algunos supuestos no son válidos y otros necesitan revisarse, ya que están incompletos o resultan innecesarios. En particular, a nivel de Propósito debe agregarse un supuesto donde se establezca que los factores económicos son los más relevantes para evitar la deserción escolar, de tal manera que se justifique con mayor énfasis la inclusión de las becas como el único factor relevante para combatir la deserción (véase la pregunta 20).

Por otro lado, la mayoría de los indicadores de la matriz resultan claros, salvo los relacionados a nivel de Fin y Componente 4. Asimismo, todos son relevantes, económicos y adecuados (salvo el indicador que mide el desempeño de la Actividad), pero ninguno de los indicadores es monitoreable, en virtud de que no quedan claros los medios de verificación de toda la matriz.

**22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).\***

Con base en lo descrito con anterioridad, se deben realizar los siguientes cambios a la lógica horizontal de la matriz de indicadores:

- Clarificar el término “cohorte generacional” en el indicador a nivel de Fin. Asimismo, sería deseable tener también una definición del término “matrícula” en aquellos indicadores que los utilizan (a nivel de Componentes).
- En cuanto a los medios de verificación, especificar de manera precisa las UR que cuentan con padrones de beneficiarios, registros de control escolar y dictámenes de otorgamiento de becas, y establecer, dentro de estos insumos, los documentos o bases de datos que contienen la información para alimentar a los indicadores de la matriz.
- Modificar la redacción del supuesto a nivel de Fin por “Estabilidad social”, y colocar la parte correspondiente al presupuesto como un supuesto dentro del nivel de Propósito.
- Revisar el supuesto a nivel de Propósito relativo a los distractores externos, ya que podría ser innecesario en virtud de los supuestos hechos a nivel de Componentes.
- Agregar un supuesto a nivel de Propósito, donde se establezca que los factores económicos resultan ser los más importantes para evitar la deserción escolar.
- Modificar la redacción del supuesto a nivel del Componente 1 por “No hay deserción escolar por problemas de salud”. Modificar la redacción del supuesto a nivel de los Componentes 2 y 3 por “El alumno satisface sus necesidades básicas”.
- Aclarar que los dos supuestos a nivel del Componente 1 y de los Componentes 2 y 3, respectivamente, tienen que aplicar para los tres Componentes en su conjunto.
- Cambiar los supuestos a nivel de Actividad, ya que el que actualmente se postula tendría que formar parte de las Actividades de la matriz de indicadores.

En el anexo VI, por su parte, aparecen estos cambios y otros relacionados con los nuevos indicadores, medios de verificación y supuestos que tendrían que incluirse.

#### **1.4. Población potencial y objetivo.**

**23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?**

No.

El programa no cuenta con un documento que defina las poblaciones potencial y objetivo de manera integral. Además de ello, a través de las entrevistas fue posible detectar que algunas UR no contemplan únicamente a estudiantes como parte de su población objetivo, sino que otros sujetos tales como funcionarios públicos y profesores son también susceptibles de obtener una beca.

Sin embargo, existe una hoja de cálculo donde las distintas UR definen y cuantifican sus respectivas poblaciones potencial y objetivo. Debe recordarse que la primera de éstas corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención, mientras que la segunda se refiere a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Por ejemplo, una de las UR define a la población potencial del nivel medio superior como los estudiantes de educación media superior de todo el territorio nacional que cursan estudios en instituciones públicas, mientras que otra la define como el total de la matrícula atendida en dicho nivel.

Como puede observarse, el programa necesita avanzar hacia la elaboración de un documento de observancia general, donde se proporcione una definición integral de los dos tipos de población.

**24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).**

No.

Debido a que el programa no cuenta con un documento que defina ambos tipos de población de manera integral, se desprende que tampoco cuenta con distintos atributos para dichas poblaciones.

Sin embargo, en la hoja de cálculo ya mencionada (pregunta 23) las distintas UR cuantifican sus respectivas poblaciones potencial y objetivo, lo cual puede representar un inicio para establecer atributos poblacionales que los responsables del programa consideren pertinentes en el futuro.

**25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\***

Si bien no se cuenta con una población potencial y objetivo definidas de manera común, la documentación que presentan las UR sí establece lo que cada una de éstas considera como sus respectivas poblaciones potencial y objetivo, aunque no existe una justificación explícita que sustente por qué se otorgan los beneficios del programa a dichas poblaciones.

No obstante lo anterior, las distintas cédulas de evaluación que elaboran las UR mencionan los documentos normativos que regulan la operación del programa dentro de cada UR. Además, se puede deducir una justificación implícita de los beneficios a partir de la alineación que presenta el programa con los objetivos tanto del Programa Sectorial de Educación como del Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos (estrategia 10.2 del PND).

## 26. ¿La justificación es la adecuada?

No.

Aunque se puede argumentar que existe una justificación implícita de los beneficios otorgados a las poblaciones potencial y objetivo del programa a partir de la alineación que existe con los objetivos del PSE y el PND, el programa debe avanzar hacia una justificación explícita de dichos beneficios, que se encuentre dentro de un documento que defina de manera clara e integral ambos tipos de población. Esto se acentúa si consideramos que no existe un diagnóstico general que justifique la problemática a atender por parte del programa.

**27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).**

No.

Al igual que sucede con las poblaciones, el programa no cuenta con un documento general que presente los criterios y mecanismos que utiliza para determinar las unidades de atención, lo cual resulta inadecuado para la operación del programa.

Sin embargo, en las cédulas de evaluación de las UR se define la cobertura que cada una de éstas considera para la atención del programa. Por ejemplo, en el caso de la entidad A2M se especifica como unidad de atención a la Zona Metropolitana del Valle de México. Pero en ningún caso se definen criterios o mecanismos utilizados para definir las unidades de atención.

**28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?**

Sí.

Si bien el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios integral, cada una de las UR sí tiene su respectivo padrón, y en la mayoría de los casos se establece la frecuencia con que se levanta la información y las características socioeconómicas con que debe contar la población para ser incluida en el padrón.

Ello se pudo constatar a pregunta expresa realizada a las UR a través del cuestionario que se les envió, las cuales respondieron de manera puntual a dicha pregunta y en muchos casos enviaron información sistematizada en relación con su padrón de beneficiarios.

**1.5. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa.**

**29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?**

No.

El programa no cuenta con Reglas de Operación (ROP), y no existe una normatividad que se aplique de manera integral.

Sin embargo, a partir de las cédulas de evaluación se puede constatar que cada una de las UR menciona de manera precisa la normatividad que regula la operación del programa. En este sentido, un aspecto que puede fortalecer el programa a futuro tiene que ver con la elaboración de un documento que conjunte los criterios normativos que validen su operación.

**30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?**

No.

En la medida en que el programa no cuenta con una normatividad integral aplicable, no se puede establecer si existe o no congruencia con la lógica vertical o interna de la matriz de indicadores.

Por otro lado, si bien las 16 UR se rigen por normatividades propias, no se encontró evidencia de que éstas tuviesen alguna relación con la elaboración de las matrices particulares de indicadores. De hecho, algunas de las normas que rigen la operación del programa dentro de las UR parecen ser anteriores a la implementación de la metodología del marco lógico, toda vez que en algunos casos se hace referencia a leyes de creación de los institutos.

**1.6. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.**

**31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?**

No.

El análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MI revela que el diseño no es del todo adecuado para alcanzar el Propósito del programa. Si bien se parte de un problema identificado y definido de manera única por parte de todas las UR—la deserción escolar por falta de apoyos económicos—no existe un diagnóstico integral que sustente la problemática detectada. De hecho, una de las principales debilidades del programa consiste en que muchos de sus insumos para evaluar su desempeño están dispersos en las distintas UR, careciéndose de documentos programáticos integrales que contengan la información necesaria para vigilar su marcha. Es el caso, por ejemplo, de los medios de verificación de los indicadores, las unidades de atención y el establecimiento de las poblaciones potencial y objetivo. Con respecto a éstas últimas, es necesario que se identifiquen de manera plena a fin de optimizar los apoyos otorgados por el programa y lograr así su Propósito establecido.

Asimismo, es importante destacar que el diseño del programa carece de las Actividades necesarias para completar cada uno de los Componentes, y no contempla un seguimiento mínimo de los insumos presupuestales que se utilizan para su operación.

Es probable que todo ello se deba a la manera en que se conjuntó la operación del programa a partir de la implantación de la metodología de la MML. Previo a este proceso, las UR contemplaban el otorgamiento de becas como una partida de gasto dentro de sus presupuestos individuales, y esta concepción del trabajo se trasladó al diseño del nuevo programa. Y si bien se ha hecho un esfuerzo importante por avanzar en equipo y ahondar en una nueva cultura de la medición, todavía quedan retos importantes por afrontar para tener una lógica homogénea de operación del programa.

**32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?\***

De acuerdo con la información proporcionada por las UR, algunos programas que podrían complementarse con el “Programa de Becas” son los siguientes:

- Oportunidades, Becas de Excelencia de la SEMS, PRONABES.
- Programa de Primer Empleo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

### **33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?\***

De acuerdo con la información proporcionada por las UR, algunos programas que podrían duplicarse con el “Programa de Becas” son los siguientes:

- Veranos por la Innovación en la Empresa. SEP, CONACYT, Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Fortalecimiento al Programa de Becas-BECANET SUPERIOR (SEP).

**34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?**

No.

A pregunta expresa del grupo evaluador a través de un cuestionario enviado en línea, las UR informaron sobre la existencia de programas complementarios y duplicados en las respuestas a las preguntas 32 y 33, respectivamente, aunque no se cuenta con documentación específica donde se acrediten dichas complementariedades o duplicidades.

**Capítulo 2**  
**Principales fortalezas, retos y recomendaciones**

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Educación Pública

**Nombre del programa:** Programa Federal Programa de Becas

| Tema de evaluación                | Fortalezas y oportunidades / Debilidades o amenazas  | Referencia  | Recomendación |
|-----------------------------------|--|---|---------------|
| <b>Fortalezas y oportunidades</b> |  |   |               |
| Diseño                            | La definición del problema está alineado con el Fin y el Propósito del programa  | Pág. 13, párrafo 1 (pregunta 4); Pág. 20, párrafo 1 (pregunta 10) | No aplica     |
| Diseño                            | Existe una relación lógica entre el Propósito del programa y los objetivos de desarrollo planteados por el Plan Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012                                    | Pág. 15, párrafo 1 (pregunta 6); Pág. 16, párrafo 1 (pregunta 7)  | No aplica     |
| Diseño                            | Los Componentes permiten lograr el Propósito del programa, aunque éste presentaría mayor coherencia a partir de una nueva MI que recogiera las experiencias operativas que se han tenido                             | Pág. 19, párrafo 1 (pregunta 9)                                   | No aplica     |
| Diseño                            | La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos y adecuados, y se presenta la oportunidad de que también sean monitoreables a futuro, a partir de una mayor precisión en los medios de verificación | Pág. 25, párrafo 1 (pregunta 14)                                  | No aplica     |
| Planeación estratégica            | Se ha generado una nueva cultura de la medición, en ejercicios horizontales, transversales y equitativos de colaboración entre los responsables de construir la MI por parte de las UR participantes                 | Pág. 45, párrafo 3 (pregunta 31)                                  | No aplica     |

**Debilidades o amenazas**

|                        |   |  |   |
|------------------------|---|--|---|
| Planeación estratégica | No se presentó un diagnóstico adecuado ni actualizado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa   | Pág. 11, párrafos 1 y 2 (pregunta 2)                               | Elaborar un diagnóstico integral que identifique los factores que influyen en la deserción escolar y permita diseñar una política pública que, en su caso, contemple los diversos tipos de becas que existen al interior de las UR, y no sólo aquellos relacionados con los apoyos económicos                   |
| Diseño                 | La lógica vertical de la MI no puede validarse en su totalidad, no sólo porque las Actividades no son suficientes para lograr los Componentes, sino porque las becas que otorgan las diversas UR tienen fines distintos, no necesariamente relacionados con el Propósito de evitar la deserción escolar | Pág. 21, párrafos 1 y 2 (pregunta 11)                              | El programa requiere acomodar la variedad de fines que tienen las becas de las distintas UR, relacionados no sólo con apoyos económicos. Para ello se debe valorar la elaboración de un “marco maestro”, que integre distintos proyectos (por tipo de beca), cada uno con su propio marco lógico (BID 1997, 71) |
| Diseño                 | La lógica horizontal de la MI no puede validarse en su totalidad. Ningún indicador es monitoreable, los medios de verificación no son precisos y varios supuestos necesitan ser modificados y otros más agregados   | Pág. 32, párrafos 1, 2 y 3 (pregunta 21)                           | Elaborar una MI nueva, que retome los elementos válidos de la actual, pero que incorpore los indicadores, medios de verificación y supuestos necesarios para validarla  |
| Diseño                 | No se cuenta con Actividades que den un seguimiento mínimo al presupuesto de operación del programa   | Pág. 18, párrafo 3 (pregunta 8); Pág. 45, párrafo 2 (pregunta 31)  | Incluir Actividades que den un seguimiento a los costos y el ejercicio presupuestal del programa  |
| Diseño                 | El programa no cuenta con documentos integrales que contengan la información necesaria para evaluarlo, tales como diagnósticos, unidades de atención, los medios de verificación de los indicadores, las poblaciones potencial y objetivo o los documentos normativos correspondientes                  | Pág. 35, párrafo 1 (pregunta 23); Pág. 45, párrafo 1 (pregunta 31) | Elaborar documentos programáticos integrales, especialmente en materia de diagnóstico, unidades de atención, medios de verificación, poblaciones potencial y objetivo y normatividad aplicable, a fin de identificar plenamente todos estos elementos y optimizar los apoyos otorgados por el programa          |

### Capítulo 3. Conclusiones

El Propósito del “Programa de Becas” es evitar la deserción escolar de los alumnos en los niveles de educación media superior, superior y de posgrado, a través del otorgamiento de becas. En general, esta concepción del programa no es necesariamente inadecuada, pero presenta dos “particularidades”, que quizá sean excluyentes entre sí, y que vale la pena que los proponentes del programa analicen para seguir consolidándolo.

Primero, la definición del problema en torno a la deserción escolar por falta de apoyos económicos no proviene de un diagnóstico adecuado que permita afirmar, *a priori*, que efectivamente el otorgamiento de apoyos económicos—en este caso becas—es la solución más viable para evitar la deserción. Aunque esto fuese cierto, la metodología de la MML invita a evitar definir el problema “como la ausencia de una solución determinada, pues una ausencia de solución es la falta de una alternativa y dicha falta sólo podrá solucionarse con la existencia de esa alternativa” (Navarro 2003, 11). En este caso, al incluirse la falta de apoyos económicos como parte del problema se limitan otras opciones viables para evitar la deserción escolar, y todo el programa se encauza a otorgar becas únicamente. Una manera de “matizar” esta particularidad es presentar un supuesto a nivel de Propósito—como de hecho aparece en la MI propuesta del anexo VI—donde se establezca que los factores económicos son los principales elementos a considerar para evitar la deserción escolar.

Y segundo, no todas las becas que otorgan las distintas UR que participan en el programa tienen como fin último evitar la deserción escolar. Algunas becas, por ejemplo, tienen el objetivo de alcanzar la excelencia académica por parte de los alumnos, y su otorgamiento no obedece a factores socioeconómicos. En este sentido, la razón por la cual distintas becas—que persiguen fines diferentes—están dentro de un mismo programa de becas obedece más a los antecedentes del programa que a una concepción de planeación en el contexto de la metodología de la matriz de marco lógico, ya que el programa proviene del manejo de una partida de gasto en donde, históricamente, cada UR obtenía recursos para apoyar actividades muy diversas relacionadas con el otorgamiento de becas.

Estas dos particularidades presentan un reto muy importante para el programa. Por un lado, el programa y quienes lo operan deben definir claramente si el problema central es evitar la deserción escolar, o si existen otros problemas que también deberían atenderse a través del otorgamiento de becas. Si sólo se trata de evitar la deserción escolar, existirían becas dentro de algunas UR que tendrían que revisarse antes de ser incluidas en un programa con estas características. Sin embargo, si el problema por atender va más allá de la deserción, entonces quizá valga la pena establecer un “Programa de Becas” con más de un Propósito, para lo cual se requeriría “un marco maestro del Programa con su Fin y Propósito y dos o más proyectos que lo integren. El Fin de cada uno de los marcos lógicos subordinados es idéntico al Propósito del programa (marco maestro), pero cada proyecto tiene su Propósito específico. El programa trata cada Propósito por separado con su propio marco lógico” (BID 1997, 70-71). En otras palabras, los operadores del programa deberán valorar si se concentran en un programa donde la deserción escolar es el problema central por resolver, o si se amplía el tipo de problemas por atender, de tal manera que tengan cabida todos los tipos de becas que actualmente otorgan las distintas UR y se avance así hacia una metodología con un marco maestro.

Debido a las características de la presente evaluación, las recomendaciones que aquí se realizan parten del supuesto de que la deserción escolar es el problema central, pero nada impediría a los proponentes del programa explorar otras alternativas donde se incorpore más de una matriz de indicadores para su operación y evaluación, tal y como se ha mencionado más arriba. De hecho se puede argumentar que existe por parte de las UR la experiencia necesaria para abordar un ejercicio de planeación con estas características, ya que todas ellas han elaborado, en lo particular, sus propias matrices de indicadores para el “Programa de Becas”, aunque partiendo del mismo problema relativo a la deserción escolar y la falta de apoyos económicos.

## Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997). *Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Washington: Oficina de Evaluación (EVO) del BID.

Canadian International Development Agency (CIDA) (2005). *Evaluation of the Canadian Francophone Scholarship Program (CFSP), 1987-2005. A Need for Reorientation*. Gatineau, Quebec: CIDA (diciembre).

Luchilo, Lucas (2009). “Los impactos del programa de becas del CONACYT mexicano: un análisis sobre la trayectoria ocupacional de los ex becarios (1997-2006)”, *Revista CTS*, No. 13, Vol. 5 (noviembre), pp. 175-205.

Miller Flores, Dinorah (2009). *La equidad en la universidad. Pronabes y la condición de juventud de los estudiantes. Una mirada desde la UAM*. México: ANUIES.

Navarro, Hugo (2003). *Pauta metodológica para el desarrollo de casos con base en la matriz de marco lógico*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: CEPAL, AECI, Universidad de Alcalá.

Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*. México: Presidencia de la República.

Secretaría de Educación Pública (2007). *Plan Sectorial de Educación 2007 - 2012*. México: SEP.

## **Anexos**

## Anexo I. Características generales del programa

El presente formato deberá ser entregado en junio y en julio 2010 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de diseño.

IDENTIFICADOR PROGRAMA  
(DEJAR VACÍO)

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

### I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: David Arellano Gault

1.2 Cargo: Coordinador de la evaluación externa

1.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

1.4 Último grado de estudios: Doctorado

1.5 Correo electrónico: david.arellano@cide.edu

1.6 Teléfono (con lada):

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 | - | 0 | 7 | - | 2 | 0 | 1 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

### II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: U018 Programa de Becas

2.2 Siglas: U018

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, A. C. y la Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas

2.6 Dirección de la página de internet del programa:

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: 112 Dirección General de Relaciones Internacionales Jesús Mario Chacón Carrillo, Director General; 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria Sonia Reinaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria; 600 Subsecretaría de Educación Media Superior Lic. Alberto García de León, Coordinador Sectorial de Planeación y Administración; 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Luis Francisco Mejía Piña, Director General; A2M Universidad Autónoma Metropolitana Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador General de Información Institucional; A3Q Universidad Nacional Autónoma de México Juan Gustavo Ramos Fuentes, Director General de Presupuesto; B00 Instituto Politécnico Nacional Dra. Yoloxóchitl Bustamante Diez, Directora General; D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia Alfonso de María y Campos Castello, Director General; E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Teresita Vicencio Álvarez, Directora General; L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella, Director General; L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional René Asomoza Palacio, Director

General; L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Wilfrido Perea Curiel, Director General; L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional Emma Frida Galicia Haro, Secretaria General; L8K El Colegio de México, A. C. Javier Garciadiego Dantán , Director General; MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector.

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa) 

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 2 | 0 | 0 | 9 |
|---|---|---|---|

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

|   | fecha |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | d     | d | - | m | m | - | a | a | a | a |
| <input type="checkbox"/> Reglas de operación .....              |       |   | - |   |   | - |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Ley .....                              |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Reglamento/norma .....                 |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Decreto .....                          |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Lineamientos .....                     |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Manual de operación .....              |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....              |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input type="checkbox"/> Otra: (especifique)_____.....          |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna                     |       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> Empleo   |
| <input type="checkbox"/> Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes   |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación                           | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales  |
| <input type="checkbox"/> Deporte  | <input type="checkbox"/> Migración  |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda   |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud  |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> Seguridad social   |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> Otros  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Educación                           |   |

(especifique): \_\_\_\_\_

**VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

|  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

X No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

|  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

X No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí  
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII  
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Si bien no existe evidencia documental del programa donde se especifiquen criterios de focalización, se infiere que son todos aquellos estudiantes de los niveles de educación media superior, superior, y posgrado que requieran de apoyos económicos para realizar sus estudios dentro de los planteles públicos e instituciones que forman parte del programa.

---

---

---

---

---

---

---

---

## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

No existe un documento integral donde se especifique la población objetivo del programa, pero se puede determinar que ésta se refiere a los estudiantes de los niveles de educación media superior, superior y posgrado que requieran de apoyos económicos.

## VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):<sup>1</sup>

|  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|  |  | 3 | 8 | 7 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 7 | 8 |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):<sup>2</sup>

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

## IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores       Mujeres  
 Jóvenes       Migrantes  
 Niños      X Otros  
 Discapacitados  
 Indígenas  
 No aplica

Especifique: alumnos que requieran apoyo económico en los niveles educativos de media superior, superior y posgrado

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

| 9.2<br>¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)                                    | 9.3<br>Los beneficiarios directos ¿son indígenas? | 9.4<br>Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? | 9.5<br>Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? | 9.6<br>Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? | 9.7<br>Los beneficiarios directos ¿son migrantes? | 9.8<br>Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? | 9.8.1<br>¿en qué tipo de pobreza?   | 9.9<br>Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? | 9.10<br>Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? |             |
|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|-------------|
| Individuo y/u hogar.....01<br>Empresa u organización.....02<br>Escuela....03<br>Unidad de salud.....04<br>Territorio...05 | Sí.... 01<br>No.... 02                            | Sí.... 01<br>No.... 02  | Sí... 01<br>No... 02                                    | Sí ... 01<br>No ...02                               | Sí.... 01<br>No.... 02                            | Sí.... 01<br>No.... 02<br>↓<br>Pase a la pregunta 9.9                       | Alimentaria..... 01<br>Capacidades.....02<br>Patrimonial.....03<br>No específica.....04 | Sí.... 01<br>No...02   | Sí.... 01 (especifique)<br>No....02  |             |
| Código  | Código  | Código  | Código  | Código  | Código  | Código  | Código  | Código   | Código   | Especifique |
| 01  | 02  | 02  | 02  | 02  | 02  | 01  | 04  | 02   | 02   |             |
|   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |             |
|   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |             |
|   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |             |

<sup>1</sup> El formato que deberá ser entregado en junio y julio de 2010 indicará el presupuesto de 2010.

<sup>2</sup> Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

### X. APOYOS

| Tipo de beneficiario<br>(se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1) | 10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?<br><br>En:<br>Especie.....01<br>Monetario.....02<br>Ambos.....03 | 10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?<br>Albergue..... 01<br>Alimentos..... 02<br>Asesoría jurídica..... 03<br>Beca..... 04<br>Campañas o promoción..... 05<br>Capacitación..... 06<br>Compensación garantizada al ingreso..... 07<br>Deducción de impuesto..... 08<br>Fianza..... 09<br>Financiamiento de investigación..... 10<br>Guarderías..... 11<br>Libros y material didáctico..... 12<br>Microcrédito..... 13<br>Obra pública..... 14<br>Recursos materiales..... 15<br>Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16<br>Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17<br>Pensión..... 18<br>Terapia o consulta médica..... 19<br>Tierra, lote, predio o parcela..... 20<br>Vivienda..... 21<br>Otro:..... 22<br>Especifique | 10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?<br><br>No.....01<br><br>Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02<br><br>Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03 | 10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?<br><br>No.....01<br><br>Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02<br><br>Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03 | 10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?<br><br>No.....01<br><br>Sí .....02 (especifique) |        |  |
|--|--|---|--|--|---|--------|--|
| Código pregunta 9.2  | Código   | Código  | Especifique  | Código   | Código  | Código | Especifique  |
| 01   | 02   | 04  | Becas para los niveles de educación media superior, superior y posgrado  | 01   | 01  | 02     | Dependiendo del tipo de beca y la UR que la administra, se requiere terminar los estudios. Algunas UR manifestaron que ciertas becas requieren un pago monetario, pero no es lo más común dentro del Programa de Becas |

## **Anexo II. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad**

De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, los objetivos establecidos para el sector son los siguientes:

- Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Objetivo 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
- Objetivo 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Objetivo 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

### Anexo III. Entrevistas

A continuación se presentan los nombres de los representantes de las UR participantes en el programa que fueron entrevistados, así como las fechas y horas de las entrevistas.

| Nombre  | Cargo   | UR   |
|---|---|--|
| <b>Jueves 20 de mayo de 2010, 11:30 a 13:30</b> |   |  |
| Martha Barbarena                                | Asesor Organización                               | 600 Subsecretaría de Educación Media Superior  |
| Martín Montalvo                                 | Asistente de Organización                         | 600 Subsecretaría de Educación Media Superior  |
| Armando Viquez,                                 | Subdirector de Planeación                         | 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial  |
| <b>Jueves 20 de mayo 2010, 17:00 a 19:00</b>    |   |  |
| Julieta Garnica Guzmán                          | Jefa de Proyecto                                  | A2M Universidad Autónoma Metropolitana   |
| Esther Ruiz                                     | Jefa de Departamento                              | A2M Universidad Autónoma Metropolitana   |
| Eduardo Noriega                                 | Jefe de Área                                      | A3Q Universidad Nacional Autónoma de México  |
| Juan Felipe Durán                               | Coordinador de Presupuesto                        | A3Q Universidad Nacional Autónoma de México  |
| Mauricio Jasso                                  | Jefe de la División de Programación               | B00 Instituto Politécnico Nacional   |
| Evaristo Molina                                 | Jefe de Departamento de Información y Estadística | B00 Instituto Politécnico Nacional   |
| Javier Verdejo Romero                           | Subdirector de Programación                       | E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  |
| Carmen Pantoja Puerto                           | Jefa de Departamento                              | E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  |
| María Melania Labra                             | Encargada de Dirección                            | L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional |
| Aarón Pacheco                                   | Jefe de Departamento                              | L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional           |
| Eduardo Rivera González                         | Subdirector de Planeación                         | L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional           |
| <b>Viernes 21 de mayo 2010, 11:00 a 13:00</b>   |   |  |
| Silvia Islas                                    | Responsable de Planeación PRONABES                | 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria  |
| Zark Vauhlosky                                  | Jefe de Departamento de Posgrado                  | 112 Dirección General de Relaciones Internacionales  |
| Jorge Meza Zamudio                              | Enlace  | 112 Dirección General de Relaciones Internacionales  |
| Martha Pantoja López                            | Jefa de Departamento                              | D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia  |
| Alicia Lucero Tavera                            | Asistente de Enlace                               | D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia  |
| Jorge Martínez Herrera                          | Servicios Escolares ENAH                          | D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia  |
| Pedro Ovando Vázquez                            | Jefe del Departamento de Becas ENAH               | D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia  |
| Laura Valverde                                  | Directora de Asuntos Escolares                    | L8K El Colegio de México, A.C.   |
| Luis Pérez                                      | Subdirector de Licenciatura                       | MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO   |
| Juan M. Cepeda                                  | Director de Licenciatura                          | MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO   |

## Anexo IV. Instrumentos de recolección de información

| Pregunta de evaluación según TR para evaluar el Programa de Becas U018   | Instrumento de recolección de información o insumo  |
|--|---|
| Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales   |   |
| 1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Árbol de problemas general</li> <li>• Matriz de indicadores del “Programa de Becas” (MI)</li> </ul>  |
| 2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas SEP (ver final de este anexo):<br/>¿Existe un diagnóstico general del problema que sustente la razón de ser del programa?</li> <li>• Guía de preguntas UR (ver final de este anexo):<br/>¿Existe un diagnóstico del problema en su UR?</li> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> </ul> |
| 3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> </ul>  |
| 4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Se elaboró un árbol de problemas para este programa dentro de su UR?</li> <li>• Árbol de problemas general</li> <li>• MI</li> </ul>   |
| 5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Utilizó algún estudio o investigación nacional o internacional para sustentar la elaboración del programa en su UR?</li> </ul>  |
| 6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?*   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Sectorial de Educación (PSE)</li> </ul>   |
| 7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Desarrollo (PND)</li> <li>• MI</li> </ul>   |
| <i>De la lógica vertical de la matriz de indicadores</i>   |   |
| 8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• MI por UR</li> </ul>   |
| 9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• MI por UR</li> </ul>   |
| 10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• MI por UR</li> </ul>   |
| 11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• MI por UR</li> </ul>   |
| 12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Qué cambios propondría a las Actividades, Componentes, Propósito o Fin del Programa de Becas?</li> <li>• MI</li> <li>• MI por UR</li> </ul>   |

| <i>De la lógica horizontal de la matriz de indicadores</i>  |  |
|---|--|
| 13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Qué cambios propondría a los indicadores de la matriz para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?</li> </ul>  |
| 16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Fichas de indicadores de la MI</li> </ul>   |
| 20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> </ul>   |
| 21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> </ul>   |
| 22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Qué cambios generales propondría a los indicadores, medios de verificación y supuestos de la matriz de indicadores del Programa de Becas?</li> <li>• MI</li> </ul>   |
| <b>Población potencial y objetivo</b>   |  |
| 23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas SEP: ¿Existe algún documento donde se especifique la población potencial y la población objetivo del Programa de Becas?</li> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> <li>• Plantilla población atendida</li> </ul> |
| 24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Se ha cuantificado y caracterizado a la población potencial y a la población objetivo dentro de su UR?</li> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> <li>• Plantilla población atendida</li> </ul>             |

|   |   |
|---|---|
| pertinentes).   |   |
| 25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> <li>• PSE</li> </ul>  |
| 26. ¿La justificación es la adecuada?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> </ul>   |
| 27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas SEP: ¿Existe algún documento donde se especifiquen las unidades de atención—regiones, municipios, localidades, hogares, individuos—de del Programa de Becas y, en su caso, los criterios y mecanismos para determinarlos?</li> </ul> |
| 28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información? | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Existe un padrón de beneficiarios del Programa de Becas dentro de su UR?</li> </ul>   |
| <b>Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa</b>  |   |
| 29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas SEP: ¿El Programa de Becas cuenta con ROP?</li> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> </ul>   |
| 30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MI</li> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> </ul>   |
| <b>Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales</b>   |   |
| 31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del evaluador</li> </ul>  |
| 32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Con qué programas federales podría complementarse o existir sinergia por parte del Programa de Becas?</li> </ul>  |
| 33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de preguntas UR: ¿Con qué programas federales podría existir duplicidad por parte del Programa de Becas?</li> </ul>   |
| 34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédulas de evaluación de las UR</li> <li>• MI por UR</li> </ul>  |

## Guías de preguntas

Como parte de los instrumentos de recolección de información para evaluar el diseño del “Programa de Becas”, se elaboraron dos guías de preguntas (o cuestionarios), una para la SEP y otra para las distintas UR, las cuales se enviaron, en formato electrónico, a los responsables de la operación del programa, según la dependencia o entidad correspondiente. Las respuestas a dichas guías formaron parte integral de los insumos de evaluación. Algunas de las preguntas contenidas en la guía de las UR se incluyeron de nueva cuenta durante las entrevistas, especialmente aquellas donde las respuestas habían sido menos claras. A continuación se presentan las preguntas contenidas en ambas guías.

### **a) Guía de preguntas y solicitud de información a la SEP para la evaluación de diseño del “Programa de Becas”**

1. ¿Existe un diagnóstico general del problema que sustente la razón de ser del programa? De ser el caso, presentar una copia.
2. ¿Existe algún documento donde se especifique la población potencial y la población objetivo del programa de becas? De ser el caso, presentar una copia.
3. ¿Existe algún documento donde se especifiquen las unidades de atención—regiones, municipios, localidades, hogares, individuos—del Programa de Becas y, en su caso, los criterios y mecanismos para determinarlos? De ser el caso, presentar una copia.
4. ¿El Programa de Becas cuenta con reglas de operación?

### **b) Guía de preguntas y solicitud de información a las UR para la evaluación de diseño del “Programa de Becas”**

A continuación se presentan dos apartados con preguntas que tienen que ver con el Programa de Becas. En el primer caso, las preguntas se refieren a la elaboración general y conjunta del programa, tal y como quedó plasmado y acordado por parte de las 16 UR participantes, mientras que en el segundo caso se refieren a situaciones o procesos particulares que se llevaron a cabo dentro de su UR para elaborar el programa. Por favor conteste todas las preguntas.

### *Preguntas generales acerca del Programa de Becas U018*

1. ¿Qué cambios propondría a las Actividades, Componentes, Propósito o Fin del Programa de Becas?
2. ¿Qué cambios propondría a los indicadores de la matriz para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?
3. ¿Qué cambios generales propondría a los indicadores, medios de verificación y supuestos de la matriz de indicadores del Programa de Becas?
4. ¿Con qué programas federales podría complementarse o existir sinergia de parte del Programa de Becas?
5. ¿Con qué programas federales podría existir duplicidad de parte del Programa de Becas?

### *Preguntas acerca del Programa de Becas elaborado dentro de cada UR*

6. ¿Existe un diagnóstico del problema en su UR acerca del Programa de Becas? De ser el caso, presentar copia.
7. ¿Se elaboró un árbol de problemas para este programa dentro de su UR? De ser el caso, presentar copia.
8. ¿Utilizó algún estudio o investigación nacional o internacional para sustentar la elaboración del programa en su UR? De ser el caso, presentar copia del estudio o datos de la referencia o referencias.
9. ¿Se ha cuantificado y caracterizado a la población potencial y a la población objetivo del Programa de Becas dentro de su UR? De ser el caso, presentar documento.
10. ¿Existe un padrón de beneficiarios del Programa de Becas dentro de su UR? De ser el caso, presentar nombre(s) de los sistemas de información donde se encuentra capturado el padrón.
11. Si la pregunta 10 fue contestada de manera positiva, mencione las características socio-económicas de la población del padrón de beneficiarios, así como la frecuencia con que se levanta la información del padrón.

## **Anexo V. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis**

No aplica, debido a que no fueron proporcionadas bases de datos para el análisis en formato electrónico.

## Anexo VI. Matriz de indicadores propuesta

A continuación se presenta una propuesta de MI para el “Programa de Becas”, y después se explican algunos de los cambios introducidos en ella.

| Resumen narrativo  | Indicadores de desempeño  |   |  | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|---|---|--|---|--|
|  | Enunciado   | Fórmula de cálculo  | Frecuencia de medición                   |   |  |
| <b>Resultados</b>  |   |   |  |   |  |
| <b>Fin:</b><br>Ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes de educación media superior, superior y posgrado                                      | Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional   | (Número de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional / número total de alumnos egresados por cohorte generacional) X 100  | Anual                                    | Estadísticas sobre número de alumnos con beca y totales:<br><br>– El número de alumnos con beca se obtiene del padrón de beneficiarios integrado del programa, que a su vez se conforma de los padrones de los programas de becas de cada una de las UR<br><br>– El número de alumnos total se obtiene del registro de control escolar integral del programa, que a su vez se conforma a partir de los registros escolares de cada UR | Existe estabilidad social  |
| <b>Propósito:</b><br>Los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar   | Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada   | (Beneficiarios que concluyen el periodo escolar / beneficiarios al inicio del periodo escolar) X 100  | Anual                                    | Estadísticas sobre beneficiarios:<br><br>– El número de beneficiarios se obtiene del padrón de beneficiarios integrado del programa, que a su vez se conforma de los padrones de los programas de becas de cada una de las UR   | Los factores económicos son los más relevantes para evitar la deserción escolar<br><br>Presupuesto suficiente y oportuno |
| <b>Servicios</b>   |   |   |  |   |  |
| <b>Componentes:</b><br>1. Becas del nivel medio superior otorgadas<br><br>2. Becas del nivel superior otorgadas<br><br>3. Becas del nivel posgrado otorgadas | Porcentaje de alumnos becados del nivel medio superior<br><br>Porcentaje de alumnos becados del nivel superior<br><br>Porcentaje de alumnos becados | (No. de becarios del nivel medio superior / matrícula de nivel medio superior) X 100<br><br>(No de becarios del nivel superior / matrícula del nivel superior) X 100<br><br>(No. de becarios del nivel de | Mensual<br><br>Mensual<br><br>Trimestral | Estadísticas sobre número de alumnos becados y matrícula:<br><br>– El número de alumnos becados se obtiene del padrón de beneficiarios integrado del programa, que a su vez se conforma de los padrones de los programas de becas de cada una de las UR   | No hay deserción escolar por problemas de salud<br><br>El alumno satisface sus necesidades básicas                       |

|   |  |   |            |  |  |
|---|--|---|------------|--|--|
|   | del nivel de posgrado  | posgrado / matrícula del nivel posgrado) X 100  |            | - Los datos sobre la matrícula se obtienen del registro de control escolar integral del programa, que a su vez se conforma a partir de los registros escolares de cada UR  |  |
|   | Porcentaje de la población beneficiada respecto de la matrícula en los niveles medio superior, superior y posgrado | (Alumnos becados en los niveles medio superior, superior y posgrado / matrícula en medio superior, superior y posgrado) X 100   | Trimestral |  |  |
| <b>Gestión</b>  |  |   |            |  |  |
| <b>Actividades e insumos:</b>   |  |   |            |  |  |
| 1.1. Recepción de solicitudes de becas del nivel medio superior   | Porcentaje de solicitudes de becas del nivel medio superior aprobadas  | (Número de solicitudes de becas del nivel medio superior aprobadas en el año t / número de solicitudes de becas del nivel medio superior presentadas en el año t) X 100 | Semestral  | Estadísticas sobre número de becas solicitadas y aprobadas para los tres niveles educativos, obtenidas de los dictámenes integrados de otorgamientos de becas, conformados a su vez por los dictámenes de otorgamiento de becas de las áreas responsables de cada UR | La mayor parte de la población potencial tiene acceso a la información donde se especifican los requisitos para realizar solicitudes de beca en los distintos niveles educativos |
| 1.2. Revisión de solicitudes en función de los requisitos del perfil de la convocatoria   |  |   |            |  |  |
| 1.3. Anuncio del otorgamiento de becas del nivel medio superior   |  |   |            |  |  |
| 1.4. Administrar de manera eficiente el presupuesto y el manejo de los recursos destinados a las becas del nivel medio superior | Porcentaje de solicitudes de becas del nivel superior aprobadas  | (Número de solicitudes de becas del nivel superior aprobadas en el año t / número de solicitudes de becas del nivel superior presentadas en el año t) X 100             | Semestral  | Estadísticas sobre el presupuesto obtenidas del informe de contabilidad integrado del programa, el cual se conforma a su vez de los informes contables de cada UR  | Existe suficiencia presupuestaria  |
| 2.1. Recepción de solicitudes de becas del nivel superior   |  |   |            |  |  |
| 2.2. Revisión de solicitudes en función de los requisitos del perfil de la convocatoria   |  |   |            |  |  |
| 2.3. Anuncio del otorgamiento de becas del nivel superior   | Porcentaje de solicitudes de becas del nivel posgrado aprobadas  | (Número de solicitudes de becas del nivel posgrado aprobadas en el año t / número de solicitudes de becas del nivel posgrado presentadas en el año t) X 100             | Semestral  |  |  |
| 2.4. Administrar de manera eficiente el presupuesto y el manejo de los recursos destinados a las becas del nivel superior       |  |   |            |  |  |
| 3.1. Recepción de solicitudes de becas del nivel posgrado   | Porcentaje de solicitudes de becas de los niveles medio superior, superior y posgrado aprobadas                    | (Número de solicitudes de becas de los tres niveles aprobadas en el año t / número de solicitudes de becas de los tres niveles presentadas en el año t) X 100           | Semestral  |  |  |
| 3.2. Revisión de solicitudes en función de los requisitos del perfil de la convocatoria   |  |   |            |  |  |
| 3.3. Anuncio del otorgamiento de becas del nivel posgrado   |  |   |            |  |  |
| 3.4. Administrar de manera eficiente el presupuesto y el manejo de los recursos destinados a las becas del nivel posgrado       | Porcentaje ejercido del presupuesto asignado para becas en los tres niveles educativos                             | (Presupuesto ejercido en becas / presupuesto total asignado a becas) X 100  | Mensual    |  |  |

Como se puede observar en la matriz anterior, todos los **resúmenes narrativos** de la MI sufrieron cambios, a excepción del Propósito. Algunos fueron cambios menores, que buscaron dar mayor precisión a la descripción del resumen (tal es el caso del Fin y los Componentes). Sin embargo, a nivel de Actividades se estableció un listado de cuatro tareas para cada uno de los tres Componentes que integran la matriz (en sustitución de la única Actividad que aparece en la MI original. Nótese también que se eliminó el cuarto Componente de la MI original). En este sentido, se consideró pertinente que además de recibir las solicitudes de becas (Actividad 1), también se necesita revisar dichas solicitudes en función de los requisitos establecidos (Actividad 2) y anunciar los resultados respectivos (Actividad 3). Estas últimas dos actividades no deberían establecerse como supuestos de la matriz (como se asume en la MI original con relación al cumplimiento de los requisitos), ya que requieren que el personal responsable se involucre en la revisión de las solicitudes y analice cuáles cumplen con los requisitos, para posteriormente establecer una estrategia de difusión de los resultados. Todo ello implica tareas concretas que necesitan producirse—no asumirse—para el logro de los Componentes. Asimismo, se agregó una tarea relativa al manejo de los recursos del programa y el seguimiento del presupuesto (Actividad 4).

En cuanto a los **indicadores de desempeño** de la matriz, se agregaron aquellos que corresponden a las nuevas Actividades incluidas, y por tanto este nivel fue el que más cambios introdujo con respecto a los enunciados, fórmulas de cálculo y frecuencias de medición de los indicadores.

Con respecto a los **medios de verificación**, se precisaron las fuentes que deberían estar disponibles para el programa. En casi todos los niveles de objetivos se alude a medios “integrados”, es decir, a que se cuente con documentos programáticos integrales y únicos, conformados a partir de las distintas fuentes disponibles en cada una de las UR.

Finalmente, los **supuestos** sufrieron algunos cambios de redacción (para precisar sus alcances). Otros más se agregaron, especialmente en el nivel de Propósito y Actividades, asumiéndose que los factores económicos son los más relevantes en el otorgamiento de becas y que la información sobre los requisitos para ser acreedor a una beca son accesibles para toda la población potencial, respectivamente.

## Anexo VII. Evaluación de los indicadores

Este anexo tiene como finalidad presentar el soporte analítico para contestar las preguntas 14 y 15 de la evaluación del “Programa de Becas” U018, relativas a los indicadores contenidos en la matriz de indicadores. Para ello se atiende lo especificado en el anexo 02 de los TR, que establece lo siguiente:

### Indicadores de desempeño

Son la especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Un buen indicador debe cumplir con los siguientes criterios:

- 1) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- 2) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- 3) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- 4) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente;
- 5) Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- 6) Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado ámbito de control, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los primeros cinco criterios para cada indicador. Se coloca un valor de 1 (uno) cuando el indicador sí cumple con el criterio, y de 0 (cero) en caso contrario. En la respuesta a la pregunta 14 se profundiza en las razones por las cuales se colocaron estos valores para todos los indicadores.

| Resumen narrativo  | Indicador   | Claro | Relev. | Econ. | Monit. | Adec. |
|--|---|-------|--------|-------|--------|-------|
| <b>Fin</b><br>Contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado | Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional                     | 0     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Propósito</b><br>Los alumnos son beneficiados para evitar la deserción escolar  | Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada   | 1     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Componente 1</b><br>Becas de los niveles medio superior, superior y posgrado otorgadas  | Porcentaje de alumnos becados del nivel medio superior  | 1     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Componente 2</b><br>Becas de los niveles medio superior, superior y posgrado otorgadas  | Porcentaje de alumnos becados del nivel superior  | 1     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Componente 3</b><br>Becas de los niveles medio superior, superior y posgrado otorgadas  | Porcentaje de alumnos becados del nivel de posgrado   | 1     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Componente 4</b><br>Becas del nivel medio superior, superior y posgrado   | Porcentaje de población beneficiada respecto de la matrícula en los niveles medio superior, superior y posgrado | 1     | 1      | 1     | 0      | 1     |
| <b>Actividades</b><br>Recepción de solicitudes para el otorgamiento de becas para los niveles de media superior, superior y posgrado                             | Porcentaje de solicitudes de becas aprobadas  | 1     | 1      | 1     | 0      | 0     |

## **Anexo VIII. Evaluación de los supuestos**

Este anexo tiene como finalidad presentar el soporte analítico para contestar la pregunta 20 de la evaluación del “Programa de Becas” U018, relativa a los supuestos contenidos en la matriz de indicadores. Para ello se toma como parámetro lo especificado en el anexo 02 de los TR, que establece lo siguiente:

### **Supuestos:**

Son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de un programa, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.

Los supuestos se establecen para los cuatro niveles de la matriz de indicadores, y en cada caso se indica lo siguiente:

#### **Supuestos del Fin**

Acontecimientos, condiciones, decisiones importantes que son necesarias para la sostenibilidad (continuidad en el tiempo) de los beneficios generados por el proyecto.

#### **Supuestos de Propósito a Fin**

Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto con el logro del Propósito, para contribuir de manera significativa al Fin del programa.

#### **Supuestos de Componentes a Propósito**

Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto con la producción de los Componentes, para lograr el Propósito del proyecto.

#### **Supuestos de Actividades a Componentes**

Acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto con las Actividades, para producir los Componentes del proyecto.

A continuación se analizan los supuestos de los cuatro niveles de objetivos de la matriz, a partir de estos criterios:

- a) Supuesto a nivel de Fin: “Presupuesto suficiente y oportuno, comportamiento meteorológico y sísmico favorable, estabilidad social”.

El supuesto a nivel de Fin se considera válido en la parte relativa a la estabilidad social, pero irrelevante en el apartado relacionado con el comportamiento meteorológico y sísmico, ya que son factores que si bien pueden representar obstáculos para la operación de un programa, normalmente son de naturaleza temporal, lo cual no impediría el desarrollo de las actividades por tiempo indefinido, y por tanto no serían acontecimientos que impedirían la

sostenibilidad de los beneficios generados por el programa. Por otro lado, se considera que la parte presupuestal de este supuesto debería estar a nivel de Propósito.

b) Supuesto de Propósito a Fin: “No existen distractores externos que incidan en la permanencia de los alumnos”.

El supuesto a nivel de Propósito se considera inválido en la medida en que no queda claro cuáles serían los distractores externos que podrían enfrentar los alumnos y que no tendrían que ocurrir para el logro del Fin. Los distractores externos bien podrían estar determinados por factores relacionados con la salud y las necesidades básicas insatisfechas de los estudiantes, los cuales se contemplan en los supuestos a nivel de Componentes.

c) Supuestos de Componentes a Propósito:

c.1. Supuesto del Componente 1: “No hay deserción escolar por problemas de salud o económicos”.

El supuesto a nivel del Componente 1 se considera válido en la parte de salud, pero innecesario en la parte económica, ya que el “Programa de Becas” está diseñado, precisamente, para aliviar algunos de los problemas económicos que enfrentan los estudiantes.

c.2. Supuesto del Componente 2: “El alumno satisface sus necesidades fundamentales”.

c.3. Supuesto del Componente 3: “El alumno satisface sus necesidades fundamentales”.

Los supuestos a nivel de Componentes 2 y 3 son idénticos y por tanto se considera como si fuesen uno solo, el cual resulta válido si por necesidades fundamentales se entiende lo que en otros contextos se define como necesidades básicas, es decir, aquellas relativas a la alimentación, vivienda y salud.

d) Supuesto de Actividades a Componentes: “El universo de los solicitantes cumple con el perfil de la convocatoria. Existe suficiencia presupuestaria”.

El supuesto a nivel de Actividad no se considera válido en lo que se refiere al cumplimiento del perfil de la convocatoria, porque más que un supuesto, la verificación del perfil que debe cumplir un aspirante a beca constituye una tarea básica que debe desempeñar la autoridad para poder otorgar la ayuda económica, y por tanto debe formar parte de las Actividades de la matriz de indicadores.